



Municipalidad Distrital de **HUANCÁN**

Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AVACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2024-MDH/A

Huancán, 03 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

VISTO:

El Informe N° 0665-2024-GSMYGA/MDH/CETT, de fecha 28 de mayo del 2024, presentado por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y el Informe N° 334-2024-MDH/OGPP, de fecha 24 de mayo del 2024, presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo previsto en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, con el objetivo de orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 23-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.s1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub-nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales, que reportan la implementación de su **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)**.

Que, con Informe N° 0665-2024-GSMYGA/MDH/CETT, de fecha 28 de mayo del 2024, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental eleva para su aprobación con acto resolutivo el **"PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN"**, con un monto de ejecución de S/. 6000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), conforme lo comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con su Informe N° 334-2024-MDH/OGPP, de fecha 24 de mayo del 2024.

Que, con Ordenanza Municipal N° 023-2023-MDH/CM, se aprobó el **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)**.

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de **HUANCÁN**

¡Unidos Por El Cambio!

Estando a lo informado y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27933, y facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en todos sus extremos el “PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCÁN”, con un monto de ejecución de S/. 6000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), cuyo ejemplar forma parte del presente acto resolutorio. Esto conforme los considerandos arriba expuestos.

ARTÍCULO SERGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, cumplir con responsabilidad con la ejecución del Plan arriba aprobado y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la comunicación y notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan inherencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCÁN
HUANCAYO

ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancán

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huancán, mediante **Ordenanza Municipal N° 023-2023- MDHCM/CM** de fecha 24 de noviembre aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancán, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huancán, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE HUANCÁN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (s/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares PAE	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	22 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, movilidad, útiles de oficina.	Junio	100
	2. Presentación del programa EDUCCA y plan de trabajo. A los directores de las instituciones educativas.	Número de PAE capacitados	15 de PAE capacitados	Computadora, movilidad.	Junio	
	3. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de docentes capacitados	8 docentes capacitados	Computadora, proyecto, refrigerio.	Junio	300
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Equipo de sonido, insignia de PAE, refrigerio	Junio	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, fotografías, equipo de sonido, polo, refrigerio.	Junio	200
	6. Charlas de capacitación a PAE: Talleres y Capacitación de PAEs: a) Rol del promotor ambiental escolar. b) Manejo adecuado de los residuos sólidos del distrito de Huancán y el Cambio Climático.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	22 PAE reconocidos 8 docentes reconocidos	Material para capacitación, (trípticos, imágenes, fotografías, etc.)	Junio-Diciembre	400


Ing. Cynthia Elizabeth Turco Tello
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



		reconocidos de	reconocidas			
c) Servicios Ambientales de los ecosistemas forestales para la sostenibilidad hídrica. d) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia e) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas), asimismo, las áreas verdes y su importancia		reconocidos • Número instituciones educativas reconocidas				
	7. Participación de los PAEs en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:				Junio- Diciembre	500
	• Campaña 1: RECICLA Ya Huancán • Campaña 2: Gran Cruzada Verde		Materiales de oficina, plantas, bolsas, guantes, refrigerios, volantes, otros.			
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:		Refrigerios, laminas educativas sobre el ambiente, contenedores, otros.	Julio- noviembre		300
	A. Elaboración de compost con la campaña "Haciendo compost en mi cole" B. Implementación de puntos limpios por aula. C. Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.					
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas		Certificado, distintivos.	Junio- Diciembre		300

Ing. Cynthia Alvarado
Coordinadora de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Elaboración del inventario de espacios públicos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora	junio	Gerencia De Servicios Municipales Y Gestión Ambiental.	100
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Refrigerios, materiales de oficina, letreros, banners, gigantografías, pintura, madera, plantas.	junio-noviembre		500
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada)	40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Materiales de oficina, letreros, banners, gigantografías, otros.	agosto – Diciembre		200

[Firma]
Ing. Gubli Elizabetta Turco Tello
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Municipalidad Distrital de
Huancán

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Mantenimiento de los espacios implementados.	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	2. Implementación de campañas informativas y educativas: - Campaña 1: Gran cruzada verde. - Campaña 2: Recicla Ya Huancán. • Eco trueques • Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. Difusión de horarios de recolección selectiva • Difusión de horarios de recolección domiciliaria	3. Difusión de información ambiental por redes sociales institucionales en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental. - (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente - (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL - (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE - (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 campañas informativas realizadas 120 personas que participan en campañas informativas 3 eventos realizados con temática ambiental 80 personas que participan en eventos 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Materiales de oficina, banners, gigantografías, pintura, madera. Lista de asistencia, Encuestas, Computadora, WhatsApp, hojas. - Contenedores - Trípticos - Bolsas ecológicas - Difusión - Refrigerios - Premios - Equipo de sonido - Materiales didácticos - Módulo informativo - Proyector	Noviembre – Diciembre Junio – Diciembre Junio – noviembre	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal. 2. Gerencia de Transportes. 3. Gerencia de Sanidad.	200
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Proyector, parlante, premios, otros servicios.	Junio – Diciembre	600	 Ing. Cinthia Elizabeth Turco Tello Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	

[illegible]

Ing. Cinthia Elizabeth Turco Tello
Gerente de Servicio Municipales y Gestión Ambiental

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios PAC	5. Participación de los PAJ en las siguientes actividades: - Evento: Menos Plástico Mas Vida - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Gran Cruzada Verde Nacional. - Gran Cruzada Verde Escolar. - Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC	ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 15 PAJ reconocidos	Bolsas, gorras, guantes, plantas, pala, Materiales de oficina, Computadora, Afiche Volantes informativos, refrigerios, otros.	Junio - noviembre	300
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos. Proyecto 2: Elaboración de terrarios caseros y afiches sobre movilidad sostenible (materiales de sensibilización).					
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	Diciembre	400.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos	• 08 PAC acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 2 actividades en la que participan los PAC	Computadora, Pasaje Útiles de escritorio Útiles de escritorio Pines/ solaperas Souvenir Ponente Break	Junio - julio	300 200

[Firma]
Ing. Cynthia Elizabeth Turco Tello
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos • 1 proyecto ambientales implementados por los PAC • 08 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	julio	100
	6. Participación de los PAC en las siguientes actividades: - Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección de residuos sólidos, y la participación de los vecinos en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad de El Tambo. - Gran Cruzada Verde Nacional				
	7. Proyecto 1: Elaboración de compostaje comunitario				
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				
			Módulo de compostaje	Diciembre	100
			Certificado		


Ing. Cynthia Arzobeta Turco Tello
Presidente de Servicio Municipal y Gestión Ambiental

3.RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2 100
SUB TOTAL	2 100

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1 000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1 200
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1 000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios PAC.	700
SUB TOTAL	3 900

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2 100
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3 900
TOTAL	6 000



Ing. Cinthia Elizabeth Turco Tello
Asesoría Municipal y Gestión Ambiental